

ACUERDOS DE LA SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DERIVADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017, CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), SOBRE EL TEMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL (SISI)

Siendo las 12:00 hrs del 17 de octubre de 2017, en las instalaciones del Salón de Presidentes de la Comisión de Desarrollo Social, de este recinto legislativo, la Subcomisión de Revisión de Padrones de Programas Sociales se reunió con funcionarios de la SEDESOL para atender el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de la propuesta de Iniciativa de la Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio respecto al tema de Padrón único de Beneficiarios.
3. Informe de la Subcomisión de Revisión de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales, respecto a los trabajos del Seminario Internacional de Sistemas de Información Social del 3 y 4 de Octubre 2017.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Una vez escuchado todas las intervenciones de los asistentes a la reunión, los integrantes de la Subcomisión, conforme a sus facultades aprobadas por la Comisión de Desarrollo Social, llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se agradece la asistencia y participación del Lic. Luis Iñaki Alberro Encinas, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios y funcionarios de SEDESOL que acompañaron a la Subcomisión en el desarrollo de los temas.

SEGUNDO.- Se da por presentada la propuesta de Iniciativa de la Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio respecto al tema de Padrón Único de Beneficiarios y se acuerda analizar e incorporar a los trabajos de una posible iniciativa única, que fortalezca el Sistema de Información Social Integral (SISI).

TERCERO.- Se tiene por recibido el Informe de la Subcomisión de Revisión de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales, respecto a los trabajos del Seminario Internacional de Sistemas de Información Social del 3 y 4 de Octubre 2017. Se instruye a la Secretaría Técnica a enviarlo a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento.

CUARTO.- Derivado de las necesidades detectadas por la SEDESOL para reformar diversos ordenamientos, se acuerda por los integrantes de la Subcomisión, analizarlas y enviar sus comentarios para tratarse en la siguiente reunión.

QUINTO.- Dar continuidad a los trabajos programados por la Subcomisión invitando a funcionarios de la SEDESOL a las reuniones.

Los integrantes de la Subcomisión de Revisión de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, agradecemos el apoyo y facilidades otorgadas por la SEDESOL.